

CONCEJO MUNICIPAL :

23ª SESION ORDINARIA.

QUILLECO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

Con esta fecha y siendo las 15:15 Hrs. se reúne el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria y asisten los Concejales Sres. Renato Ravanal Araneda, Eleodoro Ramos Araneda, Luis Almendras Narváez, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla, presidiendo el Alcalde Sr. Ramón Rioseco Guajardo, y actúa el Secretario Municipal José Vega Urra.

1.- El Sr. Alcalde abre la Sesión y de acuerdo con la Tabla pone en discusión el Acta Anterior.

- Sr. Ravanal, indica que en el punto Nº 3 aparece el Sr. Valenzuela haciendo moción para la numeración de viviendas en Villa Mercedes y fué él quien presentó la idea y el Sr. Valenzuela pidió sea también para Canteras. Así se corrige.

- Sr. Valenzuela señala que la hora de cierre de la Sesión fué a las 17:20 Hrs. y no a las 15:20 Hrs. como se indica.

- Sr. Salas, hay que aclarar que indicación del Sr. Ravanal, hay error en que se refiere a terreno ajeno.

Se define que se construyó en terreno ajeno y se refiere a la antigua Sede y no al Gimnasio.

Con estas aclaraciones se aprueba el Acta.

2.- Correspondencia:

- Propuesta para Control de Peso por eje Vehicular de carga.
Se da copia a Sres. Concejales.

- Solicitud de Beneficio. Director Liceo de Canteras, del 11.09.93.
Aprobado.

- Solicitud Director Escuela Villa Mercedes, Beneficio 02.10.93.
Aprobado.

- Solicitud Grupo Habitacional El Aromo. Beneficio 30.10.93. Pendiente por trámite de Personería Jurídica.

3.- Solicitudes de Ramadas y Bailes para Fiestas Patrias en la Comuna:

- Se analizan las Solicitudes presentadas y se aprueban:

QUILLECO:

1.- Sra. Silvia Rosa Yañez Yañez.

2.- Oscar Dinamarca Venegas.

3.- Domingo Mellado Alvarez.

CANTERAS:

1.- Alberto Lermenda Saez.

VILLA MERCEDES:

- 1.- José Luis Sanhueza Valenzuela.
- 2.- 1º Año A. Esc. Villa Mercedes (Kiosco).
- 3.- Héctor Alborno Ríos.
- 4.- Rebeca Cotal Valenzuela.
- 5.- Teresa Vera Sandoval.

SECTOR RURAL:

- | | |
|--|-----------------|
| 1.- Junta de Vecinos | El Hualle. |
| 2.- Club Deportivo Defensores El Hualle. | El Hualle. |
| 3.- Junta de Vecinos. | Tres Esquinas. |
| 4.- Taller Artesanal. | Tinajón. |
| 5.- Centro de Padres Esc. | Cerro Yanqui. |
| 6.- Junta de Vecinos. | Villa Alegre. |
| 7.- Junta de Vecinos. | Casa de Tablas. |
| 8.- Club Deportivo San Vicente. | Casa de Tablas. |
| 9.- Club Deportivo Peñarol. | Duqueco. |
| 10.-Escuela El Esfuerzo. | Pejerrey. |
| 11.-Junta de Vecinos. | Cañicura. |
| 12.-Escuela Peralillo. | Peralillo. |
| 13.-Escuela Butallanos. | Hij. Canteras. |
| 14.-Escuela La Meseta. | La Meseta. |
| 15.-Junta de Vecinos. | Río Pardo. |
| 16.-Junta de Vecinos. | Centinela. |
| 17.-Escuela La Hoyada. | La Hoyada. |
| 18.-Laura Leiva Retamal. | Peralillo. |

RECHAZADAS:

- 1.- Club Deportivo Cholguán Canteras.

Esta es rechazada en razón que en Canteras se hará un esfuerzo Comunitario para dotar de un Box Dental en la Posta.

4.- Varios:

- El Concejal Sr. Ravanal, consulta sobre celebración Aniversario - de Quilleco.

La fecha que se tenía para ello era el 4 de Octubre, pese a que la fecha real es el 26 de Julio, pero por clima se cambió.

Ahora para este año el H. Concejo por acuerdo unanime después de analizar la mejor fecha, queda establecida la Celebración del Aniversario en la Semana del 18 al 24 de Octubre de 1993.

- El Concejal Sr. Ravanal, se refiere a información referente al Consumo de drogas en lugares públicos, hecho informado por el Presidente del Colodyr.

El H. Concejo opina que se debe poner en conocimiento de Carabineros y que se envíe oficio para que confidencialmente se informe a Carabineros de estos hechos.

Sobre lo anterior se acuerda hacer una reunión y conformar un Comité contra las drogas.

- El Concejal Sr. Almendras gestionará una charla con relator de Investigaciones, y una vez confirmada la fecha se citará a reunión.

- El Concejal Sr. Ramos, informa que este fin de semana fué reparado el Camino Quilleco-San Lorenzo con maquinaria de ese Fundo, por lo que correspondería enviar nota de agradecimiento.

///.

- El Concejal Sr. Almendras dice que en este mismo Camino por trabajo de limpieza, queda mucha rama y maleza, la que debe quemarse y - las personas que están trabajando lo hacían siempre que se llegue a un arreglo por el pago.

Lo que verá el Sr. Alcalde.

- El Concejal Sr. Salas, consulta sobre si se retiraron las basas - para puente desde Cholguán.

El Sr. Alcalde informa que Vialidad las retirará, y se comunicará para que sea a la brevedad.

- Siguiendo el Sr. Salas, informa de una persona muy indigente y es Doña María Gaete Sandoval, domiciliada en Calle B. Arana S/Nº de Quilleco, que no tiene donde vivir.

Para ayuda, ofrece algunas maderas y el Concejal Sr. Almendras le donará algunos postes.

Solicita se preste atención social para techo y otros materiales ella cuenta con terreno facilitado.

- El Sr. Alcalde informa y quiere aclarar texto de nota del Colodyr de Quilleco, en que refiere a aspecto de la Ley Municipal mencionado articulado distinto a la nueva Ley, pero eso lo deja hasta aquí, y solamente deja constancia de haber obrado bien y legalmente, así lo reafirma el H. Concejo, en sentido de recuperar el Gimnasio Municipal para su administración.

- El Sr. Alcalde informa al H. Concejo sobre versiones hechas por - el Concejal Sr. Salas, dando a entender de que el Concejo o los Concejales no estarían debidamente informados de la Gestión Municipal, y la función del Alcalde la hacía un tanto dictatorial.

Estas versiones las ratifica el Concejal Salas, pero solo fué en reunión al interior de la Concertación donde se revisaba lo positivo y también negativo de la gestión administrativa, pero en ningún caso a gestión de la Municipalidad de la cual forma parte.

- El Concejal Sr. Ravanal, dice que este caso debe entenderse fuera del Concejo y abocarnos solamente a trabajos para la Comuna y olvidar lo pasado en el aspecto personal.

- El Concejal Sr. Valenzuela, dice que para ir terminando estas cosas negativas, en una próxima reunión debería aclararse de una vez por todas estos aspectos, conversar y en definitiva terminar estos roces.

- El Concejal Sr. Salas, dice que está aceptando el hecho, pero como todos hemos cometido errores y hay que hacer una autocrítica, y está dispuesto a reconocer lo suyo y en conjunto armonizar los actos.

- El Concejal Sr. Salas, dice que los Concejales también pueden visitar los Sectores Rurales, todos están de acuerdo.

- El Sr. Alcalde dice que pueden visitar, pero dentro de las facultades que corresponden.

- El Sr. Alcalde dice que el 13 de Septiembre visitará Peralillo y el H. Concejo hará reunión en el Sector.

Se levanta la Sesión a las 18:10 Hrs.

Próxima reunión Lunes 13 a las 15:00 Hrs. para dirigirse a Peralillo.



JOSE DEL R. VEGA URRRA.
SECRETARIO MUNICIPAL.